SESIÓN ORDINARIA
No. 091-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Noventa y Uno guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada el martes diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, a las ocho horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo sétimo la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa; el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones; la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano; el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable; el Lic. Diego

Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal y la M.Sc. Judith Corella Elizondo, abogada externa.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 084-2021; para resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 085 y 086-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Análisis del informe remitido por la mesa de trabajo para la negociación de la convención colectiva de SITRAJUNTA; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Continuación del análisis de la propuesta para realizar el evento interno para que la empresa Ciclo Parqueos otorgue a JUPEMA el reconocimiento institucional Ciclo Incluyente; para resolución final de la Junta Directiva. Oficios DE-0399-07-2021 y su ajuste oficio DE-0467-08-2021.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega del acta 06-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega del informe de labores y propuesta del plan de trabajo 2021, del Oficial de Cumplimiento Normativo; para conocimiento de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

a) Copia del correo electrónico enviado por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), en el cual informan que la AISS pone en marcha una consulta con todos los miembros sobre el proyecto de revisión de las Directrices de la AISS sobre la Promoción del Empleo Sostenible.

La fecha límite para la presentación de comentarios es el 30 de setiembre de

2021.

El Cuerpo Colegiado conviene en remitir este documento a la Dirección Ejecutiva para su análisis y presentar la propuesta de respuesta ante este Cuerpo Colegiado para resolución final. El plazo vence el 30 de setiembre.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: es importante dar el seguimiento de estos cursos de la AISS porque es una institución muy valiosa a nivel internacional y los temas que abarcan son importantes para nosotros. En esta ocasión están realizando una consulta, por lo que se debe valorar la respuesta que se remita.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: nos mantenemos atentos a estas informaciones, no solo de la AISS, si no algunas otras consultas que también nos realizan otros entes donde nos consultaron algunos datos de nuestra organización y sobre que habíamos realizado de innovación para seguir dándole el servicio a nuestros agremiados; al respecto se respondió indicándoles todas las actividades presenciales, los cursos, las actividades que se hacen, las visitas de forma virtual que se hacen al agremiado y otras cosas.

En una reunión anterior en la que participé manifesté que no solo realicen actividades en México, si no que aquí en nuestro país se pueden realizar, en una reunión que asistí les indiqué que con mucho gusto nosotros hasta los invitábamos aquí para que nos dieran una visita en octubre que es cuando ya tenemos el salón en JUPEMA, para que nos brindaran ese informe que pretende dar la seguridad social en el área que nos corresponde a nosotros como es el caso de Centroamérica, México y República Dominicana.

La AISS envía constantemente información y al respecto indiqué al Sr. Juan Pablo Muñoz que estuviera atento a eso porque en ocasiones envían

información que concierne directamente a su Departamento, inclusive, se puede enviar a capacitar al personal de ese Departamento, para que estemos al tanto no solo nosotros como directores, si no también los compañeros trabajadores. **SE TOMA NOTA**.

b) Documento enviado por la Lcda. Gilda Hernández Murillo y la Sra. Enriqueta Abarca Abarca, presidenta y secretaria del Núcleo de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) en Sardinal de Carrillo, en el cual manifiestan su desacuerdo ante las modificaciones al proyecto 22.179 "Reforma a la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", esto por cuanto no desean que surja una mala administración de sus recursos y termine en un descalabro financiero de la institución. Asimismo, instan a las demás organizaciones del Magisterio a mantenerse vigilantes de las inversiones que se efectúen. Finalmente, solicitan que la información que se genere del tema se haga llegar a todos los afiliados.

Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que responda a los interesados con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

c) Copia de la nota enviada por el Sr. Víctor Barboza Rodríguez, cédula 2-264-780, dirigido a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, en el que realizan varias solicitudes de reforma al destino de los fondos de la póliza de vida que se paga a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: me parece que aquí no corresponde esta nota. **SE TOMA NOTA**.

d) Oficio PS-0096-08-2021 enviado por el Dr. Juan Pablo Muñoz Chacón, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales en el que comunica la realización de la Jornada Formativa Virtual JUPEMA 2021, la cual se llevará a cabo el 26 de agosto a las 03:00 p.m. Adjunta el enlace para la respectiva

conexión: https://www.youtube.com/watch?v=YqEjGuqgNxQ.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** consulta el horario de la actividad.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** explica: se va a iniciar a las 3:00 p.m. y se prevé que finalice a las 6:30 p.m. Este es un tema que se está manejando a nivel del Ministerio de Educación Pública (MEP), habrá invitados internacionales. Esta invitación es para toda la Junta Directiva y extensiva a toda la membresía del Magisterio Nacional, justamente por eso se envía la invitación a esta Junta Directiva y la idea es que sea divulgado entre nuestra membresía para su participación, por ese motivo se está enviando el enlace, para que la gente pueda participar. **SE TOMA NOTA**.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

----

a) El **M.Sc. Carlos Retana López** solicita: para atender una cita médica solicito respetuosamente modificar la hora de inicio de la sesión del 18 de agosto para que inicie las 11:00 a.m.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: para atender la solicitud también se estaría trasladando la hora de inicio de la Comisión de Infraestructura, para que inicie a las 10:00 a.m.

Al respecto el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 1

"Recibida la solicitud realizada por el M.Sc. Carlos Retana López, la Junta Directiva: Modificar la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a agosto de 2021, únicamente en lo que seguidamente se detalla:

1. ***La sesión ordinaria programada para el 18 de agosto, dará inicio a las 11:00 a.m.***
2. ***La Comisión de Infraestructura convocada para el 18 de agosto, iniciará a las 10:00 a.m." ACUERDO FIRME.***

b) El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** informa: en la sesión de ayer del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional se analizó el tema de la no inclusión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) dentro del proyecto de ley 22.179.

Se contó con la presencia del asesor de la superintendente de Pensiones y con el Sr. Mauricio Soto Rodríguez representando a la Superintendente de Pensiones (Supén). Lo más interesante que se dio con la presencia de estas dos personas fue que ellos mismos determinaron que la Sugef no puede incluirse en el proyecto de ley, que es lo que pretendían las cooperativas; se aclaró que JUPEMA no es ninguna institución financiera, por lo tanto, esa entidad no puede ni regular, ni supervisar, no les compete y a quien le compete de lleno es a la Supén únicamente. La otra opción es que si no está la Sugef estaría el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), pero resulta que esa entidad sí regula a JUPEMA, no nos supervisa, pero sí nos regula. Eso se aclaró e inclusive se envió una moción, ayer mismo se buscó un diputado para que la presentara, puesto que así se incluía en el texto que habíamos elaborado cuando se dio aquella negociación cuando estuvieron los diputados de la Comisión, JUPEMA y las cooperativas.

Esto quedó claro y se presentó ayer para que se metiera como moción, en donde se menciona que según la normativa Conassif ya está como ente regulador en JUPEMA, pero no supervisa, porque quien supervisa a JUPEMA es Supén.

Les comento esto porque en días pasados se presentó una moción que luego se retiró, así se presentó ayer en el Foro y todos estuvimos de acuerdo, entonces, lo que solicito ahora es ratificar el acuerdo para que la Administración siga en su gran trabajo para que este proyecto de ley siga adelante y respecto a las dudas que podríamos tener fueron aclaradas en la reunión de ayer y el texto se dejó tal como estaba.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: en días anteriores se mencionó que debía realizarse una moción para evitar que pasara eso; esa era la intencionalidad de la Junta y estuvo muy acertada la decisión que tomaron.

También recordemos que están pendientes las reuniones que se solicitaron para analizar este tema, que hasta el momento ha respondido la Sra. Rocío Aguilar Montoya para realizar la reunión el 23 de agosto de 2021, pero falta que respondan las fracciones de los partidos políticos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: señalado lo anterior, sugiero tomar un acuerdo para brindar un respaldo total y unánime a la Administración y a don Carlos Arias para que continúe con las negociaciones y fortalecer nuestro proyecto de ley 22.179 que beneficiará al Magisterio Nacional; solicito vehementemente el apoyo con esta moción para seguir adelante con este proyecto.

Al respecto, somete a consideración la siguiente propuesta de acuerdo: "*La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Brindar un respaldo total a la Administración de JUPEMA y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo, para que continúe con las negociaciones en aras de fortalecer el proyecto de ley 22.179 "Reforma a la ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", el cual beneficiará a la membresía.*".

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: apoyo los trámites y gestiones de la Administración para que avance el proyecto 22.179 que favorecerá el fortalecimiento del Fondo para beneficios de nuestros compañeros afiliados tanto pensionados como los que se vayan a pensionar en el futuro, en los términos en que fue avalado aquí con lo que planteó el Consejo Nacional de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato) en su momento antes de que se presentara este proyecto ante la Asamblea Legislativa; en ese sentido estoy a favor de que se apoye a la Administración para que siga la gestión.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: mi voto es a favor y por la posición externada ayer en el Foro de Presidentes.

Analizado el tema el Cuerpo Colegiado adopta el siguiente acuerdo con el voto en contra por parte del **M.Sc. Edgardo Morales Romero**:

ACUERDO No. 2

"La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Brindar un respaldo total a la Administración de JUPEMA y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo, para que continúe con las negociaciones en aras de fortalecer el proyecto de ley 22.179 "Reforma a la ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", el cual beneficiará a la membresía."

ACUERDO FIRME.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** justifica su voto en contra: según lo manifestado en la reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, mi voto es en contra.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y ENTREGA DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 084-2021; para resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 084-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 085 y 086-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial de Junta Directiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, los borradores de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 085 y 086-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: el borrador del acta de la sesión

ordinaria No. 085-2021 será analizado en la sesión de mañana y para el jueves se estaría analizando el borrador del acta de la sesión ordinaria No. 086-2021. **SE TOMA NOTA**.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Análisis del informe remitido por la mesa de trabajo para la negociación de la convención colectiva de SITRAJUNTA; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización de la Presidencia, se autoriza la participación virtual de la M.Sc. Judith Corella Elizondo, la Lcda. Kattia Rojas Leiva, el Lic. José Antonio Segura Meoño, el Lic. Diego Vargas Sanabria, el Lic. Edwin Jiménez Pérez y la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **M.Sc. Judith Corella Elizondo** señala: esta sesión es la presentación final de la mesa de trabajo que conformamos el M.Sc. Edgardo Morales Romero, el Prof. Greivin Barrantes Víquez, el M.B.A. Carlos Arias Alvarado y mi persona, con el apoyo técnico de los departamentos de Gestión de Talento Humano, Legal, Financiero Contable y la Lcda. Kattia Rojas Leiva. Fueron 3 sesiones de trabajo en las que fuimos analizando cada uno de los artículos, viendo lo detalle de cada uno para después venir a exponérselos a ustedes de una manera detallada. Hoy precisamente culmina esa labor, porque ya vimos los 41 artículos del documento y repasar algunos temas que desde el punto de vista legal quisiera exponerles para después avanzar en la toma del acuerdo para dar inicio con la negociación como tal con una Comisión Negociadora, que entendería que es la misma mesa de negociación que vino trabajando y esa es la idea de hoy.

La Junta Directiva declara este tema confidencial.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: agradecer a los compañeros don Edgardo, don Carlos Arias, a doña Judith Corella, a Gabriela, a José Antonio, a doña Kattia, a don Edwin, a todos los que participaron en esa mesa de trabajo para que hoy nos vengan a hacer la propuesta con respecto al estudio inicial que se realizó de la convención colectiva remitida por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadores de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Sitrajunta) a esta Junta Directiva.

Al respecto someto a consideración la siguiente propuesta de acuerdo: "*La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional considerando: 1. Que mediante sesión de Junta Directiva No. 77 del 14 de julio del 2021, se nombró a los integrantes de la "Mesa de Trabajo", los señores Prof. Greivin Barrantes Víquez, al M.Sc. Edgardo Morales Romero, ambos miembros de la Junta Directiva y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado Director Ejecutivo de JUPEMA y, como miembro externo la M.Sc. Judith Corella Elizondo, Asesora Legal, para que llevaran a cabo el estudio inicial de la Convención Colectiva remitida por SITRAJUNTA a JUPEMA, según consta en correo electrónico del 2 de marzo del 2020, enviado al M.B.A Carlos Arias Alvarado. 2. Que consta por medio de certificación emitida el día 17 de agosto del 2021, por el Departamento de Gestión de Talento Humano de JUPEMA, que SITRAJUNTA es el sindicato que ostenta un 40% de afiliaciones sindicales, que corresponde a la mayor sindicalización Institucional. 3. Que los integrantes de la "mesa de trabajo" procedieron a realizar las respectivas sesiones de estudio del proyecto de Convención Colectiva remitido por el sindicato, con el soporte técnico requerido, estudio que fue debidamente expuesto ante esta Junta Directiva. 4. Que una vez conocidos todos los*

aspectos que contiene el proyecto de Convención Colectiva y presentado ante esta Junta por parte de los integrantes de la "mesa de trabajo", la Junta Directiva acuerda lo siguiente: a) Designar a los miembros de la "mesa de trabajo" indicados, los señores Prof. Greivin Barrantes Víquez, al M.Sc. Edgardo Morales Romero, ambos miembros de la Junta Directiva y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA quien fungirá como coordinador de la parte patronal y, como miembro externo la M.Sc. Judith Corella Elizondo, Asesora Legal externa, en su condición de Delegación de la Representación patronal, Comisión Negociadora, según lo dispuesto en el artículo 698 del Código de Trabajo. b) Ordenar a la Comisión Negociadora proceda a convocar a la representación sindical de SITRAJUNTA para el inicio de la negociación de la propuesta de Convención Colectiva, hasta su conclusión, conforme los lineamientos que esta Junta les ha indicado y considerando las reglas de avance que ambas partes definan para llevar a cabo tal negociación. c) Presentar, para lo que corresponda, cada quince días ante la Junta Directiva los avances de la negociación. No obstante, de requerirse informar cualquier aspecto que resulte de importancia para efectos de la negociación se deberán presentar para su exposición ante esta Junta Directiva. d) Presentar ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación final, el texto definitivo de la Convención Colectiva negociada.".

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 3

"La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional considerando:

1. ***Que mediante sesión de Junta Directiva No. 77 del 14 de julio del 2021, se nombró a los integrantes de la "Mesa de Trabajo", los señores Prof. Greivin Barrantes Víquez, al M.Sc. Edgardo Morales Romero, ambos miembros de la Junta Directiva y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado Director Ejecutivo de JUPEMA y, como miembro externo la M.Sc. Judith Corella Elizondo, Asesora Legal, para que llevaran a cabo el estudio inicial de la Convención Colectiva remitida por SITRAJUNTA a JUPEMA, según consta en correo electrónico del 2 de marzo del 2020, enviado al M.B.A Carlos Arias Alvarado.***
2. ***Que consta por medio de certificación emitida el día 17 de agosto del 2021, por el Departamento de Gestión de Talento Humano de JUPEMA, que SITRAJUNTA es el sindicato que ostenta un 40% de afiliaciones sindicales, que corresponde a la mayor sindicalización Institucional.***
3. ***Que los integrantes de la "mesa de trabajo" procedieron a realizar las respectivas sesiones de estudio del proyecto de Convención Colectiva remitido por el sindicato, con el soporte técnico requerido, estudio que fue debidamente expuesto ante esta Junta Directiva.***
4. ***Que una vez conocidos todos los aspectos que contiene el proyecto de Convención Colectiva y presentado ante esta Junta por parte de los integrantes de la "mesa de trabajo", la Junta Directiva acuerda lo siguiente:***

a) ***Designar a los miembros de la "mesa de trabajo" indicados, los señores Prof. Greivin Barrantes Víquez, al M.Sc. Edgardo***

Morales Romero, ambos miembros de la Junta Directiva y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA quien fungirá como coordinador de la parte patronal y, como miembro externo la M.Sc. Judith Corella Elizondo, Asesora Legal externa, en su condición de Delegación de la Representación patronal, Comisión Negociadora, según lo dispuesto en el artículo 698 del Código de Trabajo.

b) Ordenar a la Comisión Negociadora proceda a convocar a la representación sindical de SITRAJUNTA para el inicio de la negociación de la propuesta de Convención Colectiva, hasta su conclusión, conforme los lineamientos que esta Junta les ha indicado y considerando las reglas de avance que ambas partes definan para llevar a cabo tal negociación.

c) Presentar, para lo que corresponda, cada quince días ante la Junta Directiva los avances de la negociación. No obstante, de requerirse informar cualquier aspecto que resulte de importancia para efectos de la negociación se deberán presentar para su exposición ante esta Junta Directiva.

d) Presentar ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación final, el texto definitivo de la Convención Colectiva negociada." ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación de la M.Sc. Judith Corella Elizondo, de la Lcda. Kattia Rojas Leiva, del Lic. José Antonio Segura Meoño, del Lic. Diego Vargas Sanabria, del Lic. Edwin Jiménez Pérez y de la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, quienes abandonan el Salón de Sesiones.

ARTÍCULO VII: Continuación del análisis de la propuesta para realizar el evento interno para que la empresa Ciclo Parqueos otorgue a JUPEMA el reconocimiento institucional Ciclo Incluyente; para resolución final de la Junta Directiva. Oficios DE-0399-07-2021 y su ajuste oficio DE-0467-08-2021.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis los oficios DE-0457-08-2021, DCM-0081-08-2021 y la propuesta ajustada para la realización del evento ciclo incluyente. Documentos agregados como **anexo No. 2** de esta acta.

ARTÍCULO VIII: Entrega del acta 06-2021 de la Comisión de asuntos Jurídicos y Sociales; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis el oficio COM-AJS-09-07-2021 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 06-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales; así como los documentos: "Cuadro Comparativo-Reglamento Comité Auditoría (Aprobado Comisión)" y "Cuadro Comparativo-Reglamento Operación Caja Chica (Aprobado Comisión)". Documentos agregados como **anexo No. 3** de esta acta.

ARTÍCULO IX: Entrega del informe de labores y propuesta del plan de trabajo 2021, del Oficial de Cumplimiento Normativo; para conocimiento de la Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para conocimiento y posterior análisis los siguientes documentos, los cuales se agregan como **anexo No. 4**

de esta acta: oficio JD-OCN-0020-07-2021, el informe de labores de abril a julio del oficial de cumplimiento, así como la presentación. Oficio JD-OCN-019-07-2021 y la propuesta del plan de trabajo del oficial de cumplimiento.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO X: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.

----

a) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: respecto al artículo VII realicé una observación de que en la propuesta no se incluía el presupuesto, así que sugiero que se incluya.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: el Departamento de Comunicación y Mercadeo tiene presupuesto para estos eventos, de igual forma le indiqué a la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo que presente el dato cuando se vaya a analizar el tema, pero es importante indicar que sí se cuenta con el contenido presupuestario para la actividad. **SE TOMA NOTA**.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y treinta y un minutos.

---------- GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.09.02 16:03:02 -06'00'

---------- ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Fecha: 2021.09.02 16:01:26 -06'00'

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO
SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Consulta de la AISS sobre el proyecto de revisión de las Directrices de la AISS sobre la Promoción del Empleo Sostenible. ❖ Documento enviado por el Núcleo de ADEP en Sardinal de Carrillo en el que manifiestan su desacuerdo ante las modificaciones al proyecto 22.179. ❖ Documento enviado por el Sr. Víctor Barboza Rodríguez, cédula 2-264-780, en el que realizan varias solicitudes de reforma al destino de los fondos de la póliza de vida que se paga a la SSVMN. ❖ Oficio PS-0096-08-2021 en el que se comunica la realización de la Jornada Formativa Virtual JUPEMA 2021 (6 páginas).	Folios del 20 al 25

Anexo No. 2	❖ Oficios DE-0457-08-2021, DCM-0081-08-2021 y la propuesta ajustada para la realización del evento ciclo incluyente (5 páginas).	Folios del 26 al 30
Anexo No. 3	❖ Oficio COM-AJS-09-07-2021 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 06-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales; así como los documentos: "Cuadro Comparativo-Reglamento Comité Auditoría (Aprobado Comisión)" y "Cuadro Comparativo-Reglamento Operación Caja Chica (Aprobado Comisión)" (41 páginas).	Folios del 31 al 71
Anexo No. 4	❖ Oficio JD-OCN-0020-07-2021, el informe de labores de abril a julio del oficial de cumplimiento, así como la presentación que contiene el informe de labores del oficial de cumplimiento. ❖ Oficio JD-OCN-019-07-2021 y la propuesta del plan de trabajo del oficial de cumplimiento (16 páginas).	Folios del 72 al 87
Anexo No. 5	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 88